

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43094 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 698/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Improdesing Mediterránea, S.L., con CIF B-97478531 y domicilio en Alfafar (Valencia), Plaza Alquería de la Culla, núm. 4 - 11.ª, despacho 1102, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ignacio Romero Corell, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Gobernador Viejo, núm. 14-3.º-6.ª y dirección electrónica nacho@romerocorell.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130062529-1